



*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-017315. (2010062446)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hnos., SA, con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, 23, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hnos., SA, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: intemperie.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 100.

Emplazamiento: Fuentes de León. Zona muladar.

Presupuesto en euros: 12.473,16.

Presupuesto en pesetas: 2.075.359.

Finalidad: mejorar la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 06/AT-001732-017315.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 4 de octubre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO